



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Prorróganse por un año, contado a partir de la expiración de su vigencia, las designaciones que realizó el Poder Ejecutivo -conforme lo dispuesto por el artículo 66 bis de la Ley N° 13014, modificada por Ley N° 13697- de:

- a) Franco Damian Fosco Cioffi (Clase 1979 - MI 27.538.243) Defensor Público Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal - Circunscripción N° 2 Rosario;
- b) Martina Guirado (Clase 1985 - MI 31.787.123) Defensora Pública Adjunta Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal - Circunscripción N° 2 Rosario; y
- c) Anabela Antegiovanni (Clase 1990 - MI 34.889.849) Defensora Pública Adjunta Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal - Circunscripción N° 2 Rosario.

Sin perjuicio de ello, el subrogante cesará en el cargo en caso de reintegrarse el subrogado o de asumir un nuevo titular designado para el cargo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

DECRETO N° 2130

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 OCT 2022

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 14.173 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-



ES COPIA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
CELIA ISABEL ARENA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO a/c
Ministerio de Gestión Pública